Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/222.269/222.039

RESOLUCION Nº 289/13

POR LA CUAL EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO RESUELVE DECLARAR DESIERTA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/13 ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS, NOTEBOOKS Y UPS.

San Pedro de Ycuamandyyú, 13 de setiembre de 2013

VISTA: La Ley Nº 2051/03, DE CONTRATACIONES PUBLICAS", que dispone en su artículo 30: Las convocantes podrán declarar desierta una licitación por caso fortuito u fuerza mayor.----------

La Ley Nº 426/94, "ORGANICA DEPARTAMENTAL", que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental y que el Gobernador debe dar cumplimiento al **Art. 17, inc. d)** dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones, **inc. k)** Administrar, adquirir, enajenar, arrendar o gravar los bienes y los recursos del Gobierno, **inc. v)** Nombrar a los secretarios del Gobierno Departamental y funcionarios administrativos de la misma, **Art. 26** la Resolución dictada por el Gobernador es la disposición de carácter general o particular..., y.----------

C O N S I D E R A N D O

Que, es necesario establecer las disposiciones legales y administrativas que reglamentan los procesos inherentes a sistemas de presupuesto, principios, políticas, competencias, normas técnicas y procedimientos que deberán observar todos los Organismos y Entidades del Estado, conforme a lo dispuesto en las leyes concordantes.----

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art.1° DECLARAR DESIERTA, el llamado por Licitación por Concurso de Ofertas Nº 24/13 Adquisición de fotocopiadoras, notebooks y UPS, conforme al Art. 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO REPUBLICA DEL PARAGUAY SRIA. GENERAL

Ing. Julio César Franco Sosa
Secretario General

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

Prof. Lic. Vicente Rodríguez Arévalos
Gobernador